

	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA CEMINSA PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	SI - PL - 001
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 1 de 18

**CENTRO MATERNO INFANTIL DE
SABANALARGA – ATLÁNTICO
ESE CEMINSA**

**PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE
LA INFORMACIÓN**

HERNÁN EMILIO PEÑA AVILA
Gerente

AREA RESPONSABLE
Sistemas de Información y Tecnología

SABANALARGA, ENERO DE 2024

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
<small>Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.</small>		

 <p>E.S.E. CEMINSA Centro Materno Infantil de Sabanalarga NIT. 802010241-0</p>	<p align="center">ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>	CÓDIGO:	SI - PL - 001
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 2 de 18

TABLA DE CONTENIDO

- 1 INTRODUCCION**
- 2 MARCO LEGAL**
- 3 OBJETIVOS**
- 4 DEFINICIONES**
- 5 DIAGNOSTICO**
- 6 RESPONSABLES**
- 7 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**
 - 7.1 Políticas Orientadas a los Equipos Informáticos**
 - 7.2 Políticas Orientadas a los Funcionarios y Usuarios**
 - 7.3 Políticas Orientadas al Software**
 - 7.4 Políticas Orientadas a la Red e Internet**
 - 7.5 Políticas Orientadas a los Datos e Información**
- 8 ACTIVIDADES**
- 9 CRONOGRAMA**

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	SI - PL - 001
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 3 de 18

1 INTRODUCCION

La información es un activo muy importante para las organizaciones ya que se utiliza para tomar decisiones. Debido a la interconectividad de los servicios, debemos realizar pruebas de vulnerabilidades para no afectar el rendimiento y la resistencia de nuestros equipos.


La violación de la seguridad del perfil de usuario puede verse afectada negativamente. Un solo incidente puede dañar gravemente la reputación de una empresa y afectar su capacidad para realizar todos sus procesos.

Implementar una estrategia de seguridad operativa para proteger la información puede ayudar a aumentar la confianza de los usuarios, aumentar la rentabilidad y optimizar la seguridad de su empresa.

Los usuarios de la ESE CEMINSA confían en el más alto nivel de servicio y protección que reciben. Como parte de nuestro enfoque continuo en su seguridad, hemos desarrollado esta política de seguridad de la información y estamos comprometidos a ayudar a mejorar la seguridad de la información mediante la implementación de políticas de seguridad que mantengan la información de atención al paciente oportuna y confidencial.

Estos requisitos se aplican a todos los equipos, sistemas y redes que procesen, almacenen o transmitan información de la ESE CEMINSA.

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		


	ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	SI - PL - 001
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 4 de 18

2 MARCO LEGAL

En la siguiente relación se enuncian las normas que rigen El plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad:


- Constitución Política de Colombia 1991. Artículos 15 y Artículo 20.
- Ley 1474 de 2011, estatuto anticorrupción.
- Decreto 612 de 4 de Abril de 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado.
- Decreto 1008 de 14 de Junio de 2018, Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.
- Acceso a la Información Pública Derecho fundamental consistente en la facultad que tienen todas las personas de conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de sujetos obligados. (Ley 1712 de 2014, art 4).
- Activo En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).
- Archivo Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. También se puede entender como la institución que está al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura. (Ley 594 de 2000, art 3).

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

 <p>E.S.E CEMINSA Centro Materno Infantil de Sabanalarga NIT. 802010241-0</p>	<p align="center">ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>	CÓDIGO:	SI - PL - 001
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 5 de 18

- Autorización Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012, art 3).
- Datos Personales Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. (Ley 1581 de 2012, art 3).
- Datos Personales Públicos Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.(Decreto 1377 de 2013, art 3).

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	SI - PL - 001
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 6 de 18

3 OBJETIVOS


Objetivo General

Elaborar lineamientos y documentos de práctica en seguridad y privacidad de la información para el Centro Materno Infantil Sabanalarga - Atlántico ESE CEMINSA.

Objetivos Específicos

- Asegurar el cumplimiento de los estándares de información en todos los niveles de los sistemas de información y a todos los procesos involucrados.
- Actualizar la información de software y hardware en cada dispositivo físico.

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	SI - PL - 001
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 7 de 18

4 DEFINICIONES

CONFIDENCIALIDAD

Proteger la información de su revelación no autorizada. La información debe ser conocida exclusivamente por las personas autorizadas, en el momento y forma prevista.

DISPONIBILIDAD

Que los recursos de información sean accesibles cuando estos sean necesarios. La información debe estar accesible y ser utilizable por los usuarios autorizados en todo momento, debiendo estar garantizada su propia persistencia ante cualquier eventualidad.

INTEGRIDAD

Proteger la información de alteraciones no autorizadas por la organización. La información tiene que ser completa, exacta y válida, siendo su contenido el previsto de acuerdo con unos procesos predeterminados, autorizados y controlados.

EFFECTIVIDAD

La información debe ser relevante y pertinente al proceso, y se proporcione de una manera oportuna, correcta, consistente y utilizable.

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

 <p>E.S.E. CEMINSA Centro Materno Infantil de Sabanalarga NIT. 802010241-0</p>	ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	SI - PL - 001
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 8 de 18

EFICIENCIA

La información debe ser generada con el óptimo (más productivo y económico) uso de los recursos.

CUMPLIMIENTO

La información debe acatar aquellas leyes, reglamentos y acuerdos contractuales a los cuales está sujeto los procesos de la organización, es decir, criterios de negocios impuestos externamente, así como políticas internas.


CONFIABILIDAD

Proporcionar la información apropiada para que los procesos administren y ejerzan sus responsabilidades.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así mismo, otras propiedades como la autenticidad, no rechazo, contabilidad y confiabilidad también puede ser consideradas.

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	SI - PL - 001
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 9 de 18


5 DIAGNÓSTICO

La ESE CEMINSA actualmente cuenta con niveles de seguridad de la información mejorables y actualizados en donde pueda utilizar aplicaciones y herramientas para proteger y asegurar la información utilizando bases de datos alojadas en servidores para transmitir información a los usuarios/pacientes, "clientes externos" y a nosotros los empleados "clientes internos" y el soporte y mantenimiento de todos los materiales de apoyo y trabajo para cada zona y dependencia de la entidad. También determinar el nivel de madurez de la seguridad y privacidad de la información de los equipos.

6 RESPONSABLES

- Líderes de Procesos
- Todos los usuarios o funcionarios de la ESE.

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	SI - PL - 001
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 10 de 18

7 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las políticas de seguridad informática son declaraciones formales de las reglas que debemos cumplir las personas que tenemos acceso a los activos de tecnología e información de una organización.

7.1 POLÍTICAS ORIENTADAS A LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS


El área de sistemas de la ESE CEMINSA tiene como función velar por el buen funcionamiento de los equipos, que funcionen adecuadamente y establecer medidas preventivas y correctivas en caso, y cualquier otro factor que atente contra la infraestructura informática. Para ello se implementan las siguientes políticas:

1. Todo equipo de cómputo, periférico o accesorio que esté o sea conectado a la Red de la ESE CEMINSA, sea propiedad o no de la institución debe tener en cuenta las normas y procedimientos de instalación establecidos por el área de sistemas de información y tecnología, de lo contrario no le será permitido conectar su equipo o dispositivo.

2. Si se requiere hacer un traslado de computador, dispositivo, periférico o accesorio, debe contar con el consentimiento del área de sistemas de información y tecnología.

3. Cualquier equipo, periférico o accesorio de propiedad de la ESE CEMINSA que necesite ser retirado de la entidad deberá contar con la previa autorización y visto bueno del área encargada y de sistemas de información y tecnología.

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	SI - PL - 001
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 11 de 18

4. Todo equipo de la Institución, debe estar ubicado en un área donde se garantice lejanía de la luz directa del sol, humedad, filtraciones y demás medios que puedan hacer que el equipo entre en contacto con el agua, seguridad y estabilidad en la parte eléctrica.


5. Todo equipo o periférico perteneciente a la red de la ESE CEMINSA, deberá contar con un dispositivo de protección eléctrica (estabilizador de corriente o UPS), que proteja al equipo ante un cambio brusco o fluctuaciones de voltaje eléctrico de la entidad o del lugar donde se ubica.

6. Los usuarios responsables de los equipos en cada dependencia deberán dar cumplimiento con las normas y estándares de instalación con las que fue entregado el equipo, y deberán pedir aprobación de actualización o instalación de cualquier software, reubicación del equipo, reasignación, y todo aquello que implique cambios respecto a su instalación, asignación, función y misión original. Los equipos de cómputo no deben moverse o reubicarse sin la aprobación previa del área encargada y de sistemas de información y tecnología para realizar el cambio.

7. Cualquier instalación de equipo, mantenimiento o proceso de soporte técnico a con respecto a hardware, sin importar su grado de complejidad, debe ser ejecutado única y exclusivamente por personal encargado del área de sistemas de información y tecnología de la ESE CEMINSA.

8. El único personal autorizado para realizar alteraciones o mejoras (cambios de procesador, adición de memoria o tarjetas) en los equipos de cómputo de la ESE CEMINSA es el del área de sistemas. Está totalmente prohibido a los usuarios

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	SI - PL - 001
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 12 de 18

destapar o desarmar los equipos o impresoras bajo cualquier motivo, sin exclusión.


9. Los funcionarios del área de sistemas de información y tecnología de la ESE CEMINSA son los únicos autorizados para manejar, mantener y velar por la integridad y seguridad del servidor de la entidad, y las claves de este.

10. El servidor central de la red de la ESE CEMINSA debe estar ubicado en un lugar exclusivo, sin acceso de personas ajenas al área de sistemas, y con las condiciones adecuadas de espacio, temperatura, iluminación, seguridad y estabilidad en la parte eléctrica.

11. Los equipos propiedad del Hospital deben usarse solamente para las actividades propias de la ESE CEMINSA, por lo tanto, los usuarios y/o funcionarios no deben usarlos para asuntos personales. (Delito contra los bienes de la administración pública).

12. Todo equipo que sea asignado a un funcionario o contratista, deberá ser entregado al responsable de este, en las mismas condiciones en que lo recibió, como parte de las actividades definidas en la terminación del contrato o cambio de cargo.

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	SI - PL - 001
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 13 de 18


7.2 POLÍTICAS ORIENTADAS A LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS

Los funcionarios de la entidad son responsables de la información que manejan y deberán seguir estos lineamientos para protegerla y evitar pérdidas, accesos no autorizados y utilización indebida de la misma.

Cualquier tipo de información interna de la entidad no debe ser vendida, transferida o intercambiada con terceros para ningún propósito diferente al ofertado y se debe cumplir con los procedimientos de autorización internos para los casos en que se requiera.


- Las claves de acceso deben ser exclusivas de cada usuario y/o funcionario y no se permite el uso de ésta otra persona. Los usuarios y claves son personales e intransferibles.
- Los usuarios son responsables de todas las actividades llevadas a cabo con su código de identificación de usuario y sus claves personales.
- Los usuarios deben informar inmediatamente al área y/o funcionario que corresponda dentro de la entidad toda vulnerabilidad o variación encontrada en los sistemas, aparición de virus o programas sospechosos e intentos de intromisión y no deben distribuir este tipo de información interna o externamente.
- Los usuarios no deben suministrar cualquier información de la entidad a ningún ente externo sin las autorizaciones respectivas esto incluye los controles del sistema de información y su respectiva implementación.
- Los usuarios no deben destruir, copiar o distribuir los archivos de la entidad sin los permisos respectivos.

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	SI - PL - 001
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 14 de 18

- Los usuarios de red o plataformas web, son usuarios con permisos restringidos, en los cuales no pueden instalar software y hardware, si esta situación se presenta el usuario es responsable de sus acciones.
- Los usuarios no deberán modificar las configuraciones de las estaciones de trabajo. No deberán modificar la imagen corporativa que se encuentra en el escritorio por imágenes personales, los accesos a red, impresoras, direcciones IP.
- Los usuarios no deberán enviar información personal ni de entretenimiento a través de las carpetas de red, incluso si son de dudosa procedencia.
- Los usuarios no deberán tener acceso a las páginas cuyo contenido sean de sexo, violencia, spam, entretenimiento o cuya información se pueda considerar nociva para la entidad, es decir páginas que no tengan relación con las funciones asignadas en la ESE CEMINSA.
- Los usuarios no deberán abrir correos de dudosa o desconocida procedencia.
- La información clínica de los pacientes es de acceso restringido y confidencial salvo por los casos que autoriza la ley (Resolución 1995 de 1999). Todos los funcionarios deben velar por el cumplimiento de esta ley e informar al personal de gestión de sistemas de información sobre el no cumplimiento de esta.

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	SI - PL - 001
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 15 de 18

7.3 POLÍTICAS ORIENTADAS AL SOFTWARE


El área de sistemas de información y tecnología es la única autorizada para la instalación de software informático y de telecomunicaciones.

1. En los equipos de cómputo de la ESE CEMINSA se instalarán las aplicaciones y software que se recomiende su utilización.
2. Con el fin de proteger la integridad de los equipos y sistemas informáticos y de telecomunicaciones, es obligatorio que todos y cada uno de estos dispongan de software de seguridad (antivirus, filtros de contenido web, controles de acceso, entre otros).
3. Las medidas de protección lógica (a nivel de software) son responsabilidad del personal de sistemas y el correcto uso de los sistemas corresponde a quienes se les asigna.

7.4 POLÍTICAS ORIENTADAS A LA RED E INTERNET

1. El usuario cuenta con acceso al sistema, a la red de la entidad, será asignada por el área de Sistemas de la ESE CEMINSA.
2. Se prohíbe utilizar la red y los equipos de la ESE CEMINSA para cualquier actividad que sea lucrativa o comercial de carácter individual, privado o para negocio particular.
3. En lo relacionado con el uso de correo electrónico, los correos institucionales deben ser para uso exclusivo de las actividades de la ESE CEMINSA.

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	SI - PL - 001
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 16 de 18

4. Se prohíbe el intercambio no autorizado de información de propiedad, de sus usuarios y/o sus funcionarios, con terceros.

5. El acceso a las redes internas, será permitido únicamente por el área de sistemas de información y tecnología de la ESE CEMINSA.

7.5 POLÍTICAS ORIENTADAS A LOS DATOS E INFORMACIÓN

Por medio de esta política se busca acceder y asegurar la información en el momento oportuno. Ya que la información se convierte en la parte vital de la entidad y de todos los procesos que la conforman.

1. Toda información debe contar con copia de seguridad ya sea en dispositivos de almacenamiento o sistemas de información de almacenamiento en la nube.


2. El funcionario del área de sistemas de información y tecnología es el encargado de la creación y seguimiento de las copias de seguridad realizadas.

8 ACTIVIDADES

Realización de actividades y procesos preventivos y correctivos del respaldo de la información:


- Seguimiento mediante diagnósticos sobre el estado de los equipos, software y demás elementos con los que cuenta la entidad.
- Actualización de software que se utilice con frecuencia en la entidad en cada una de las áreas y dependencias.
- Verificación y control de los procesos de respaldo para los aplicativos o

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	SI - PL - 001
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 17 de 18

plataformas de información que hacen parte de la entidad.

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

 <p>E.S.E. CEMINSA Centro Materno Infantil de Sabanalarga Nº. 802010241-0</p>	ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	SI - PL - 001
		VIGENCIA:	ENERO - 2024
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 18 de 18

9 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	SEGUIMIENTO	FECHA FINAL
Diagnóstico TIC y levantamiento de información en ESE CEMINSA.	Examinar y determinar el estado actual de la tecnología de la información de los objetos físicos.	Sistemas y Tecnologías de la información	01/02/2024	29/02/2024	29/03/2024
Actualizar aplicaciones y procedimientos correctivos en el Repositorio de Información de la ESE.	Determinar la acción Seguridad y confidencialidad de la información de ESE.	Sistemas y Tecnologías de la información	01/02/2024	28/06/2024	31/12/2024
Realizar capacitaciones en manejo de sistemas informáticos.	Capacitar al personal de la ESE CEMINSA en el manejo adecuado de equipos de cómputo de la ESE CEMINSA.	Sistemas y Tecnologías de la información	24/06/2024	28/06/2024	28/06/2024
Mejorar y tomar medidas correctivas para garantizar la seguridad y privacidad de la información de ESE.	Implementar acciones para evitar la pérdida de datos e información de la ESE CEMINSA.	Sistemas y Tecnologías de la información	01/02/2024	28/06/2024	31/12/2024
Supervisar y comprobar el correcto funcionamiento de los equipos y sistemas de información de la ESE CEMINSA.	Ejecutar el cronograma y la aplicación de cada una de las actividades para el mejoramiento de los procesos de la entidad y el desarrollo correspondiente a la vigencia 2024.	Sistemas y Tecnologías de la información	01/02/2024	28/06/2024	31/12/2024

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		